

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Seccion de noticias.

## ROBO DEL TREN DE VALENCIA.

La «Gaceta de Barcelona» del jueves describe en los siguientes términos el asalto y robo del tren express de Valencia á Francia, de cuyo hecho ya nos ocupamos ayer:

«Eran las nueve menos cuarto. El tren núm. 12 «express» compuesto de tres vagones de primera clase que habia salido de Valencia y que debia trasladar á los pasajeros en Barcelona para tomar el «express» de Francia, acababa de salir del túnel que sigue despues de la estacion de Martorell antes de llegar á la de Papiol. El maquinista apercibió la luz verde del farol del guardia. La locomotora dió los silbidos de alarma y el tren se paró.

«En seguida un grupo de hombres se abalanzó á las ventanillas á los gritos de ¡alto! ¡el dinero! y otros parecidos. La consternacion se pintó en el rostro de los pasajeros que iban en los tres citados vagones. Los bandidos eran en número de unos 16: la mayor parte vestian de caballero y los restantes llevaban blusa. Algunos iban con sombrero hongo, otros con gorra sujeta con un pañuelo atado al rededor de la cara, alguno llevaba puesta bajo el sombrero una visera de papel, y los mas iban tiznados con almazarron y negro de humo. Casi todos hablaban castellano y procedian con ademanes bruscos. Iban armados con carabina, puñal y revolver.

«El robo de los pasajeros fué juego de pocas tablas. Intimáronles la entrega de dinero, alhajas y cuantos objetos de valor llevaban encima. Acompañaban la intimacion con la amenaza, pues decian que seria fusilado sin misericordia el pasajero á quien en el peligro que iban á practicar le encontrasen un céntimo. Algunos salvaron sus relojes echándolos en los encajes de las ventanillas. Otro libró de la voracidad de los bandidos una preciosa sortija, metiéndosela en la boca. Una pobre niña de corta edad fue atropellada brutalmente para robarle un anillo de corto valor y los aretes que llevaba puestos. A un inglés de edad algo avanzada, que no comprendia una palabra de nuestro idioma, arrebatáronle el cronómetro con tanta furia, que le arrancaron los botones del chaleco. Este caballero fué quien llevó la peor parte, pues á mas del cronómetro de gran valor, le robaron el porta-monedas con unos 3.000 rs. en oro, y una maletita con un gran número de alhajas, que llevaba en el furgon de los equipajes.

«Despues que hubieron recogido lo que les entregaban los consternados pasajeros mandáronles apear, y mientras unos ladrones les apuntaban las carabinas, los restantes subian á los compartimientos de los coches, levantaban los almohadones y practicaban un minucioso registro. Las cantidades robadas ascienden á una suma bastante considerable.

«Al pararse el tren, una parte de los bandidos invadió la locomotora y el furgon. Así el maquinista, como el fogonero, como los conductores, fueron arrancados del sitio que ocupaban, y mandándoles que se echaran boca abajo, los bandidos les apuntaron la carabina en la cabeza para evitar que se moviesen. Tambien les robaron el reloj y dinero que llevaban.

«Al conductor Sr. Giral, que estaba en el furgon, diéronle un culatazo en la muñeca por oponerse á

que penetrasen en su compartimiento, en donde estaba, á mas de la maletita del caballero inglés, la cantidad de 8.000 rs., que salvó con su entereza.

«Verificado el robo, los ladrones se alejaron y el tren prosiguió su marcha. El jefe del mismo tuvo la prevision de apoderarse del guardia que hizo la señal de peligro y del precedente, los cuales llegaron á esta ciudad para prestar las oportunas declaraciones.

«La primera noticia que tuvo la compañía de este suceso, fué el siguiente parte expedido desde la estacion de Papiol:

«El tren 12 ha sido robado en la boca del túnel de Martorell. No han sido maltratados los pasajeros.»

«Al llegar el tren á esta ciudad, el médico de la compañía, Sr. Rovira, prestó á los pasajeros los auxilios facultativos. Prevenidos por el trascrito telegrama, acudieron á la estacion el comisario de la inspeccion administrativa, D. José Setmenat, el ingeniero de la compañía, Sr. Aramburo, y algunos otros funcionarios.

«Se ha tomado nota del nombre de los pasajeros y se han dirigido los correspondientes partes al gobierno de la provincia y á la guardia civil con el objeto de adoptar las medidas convenientes.

«El relato que antecede excusa los comentarios. Es la segunda vez en poco tiempo que sucede un hecho parecido. El lugar en donde ha ocurrido el robo está situado al extremo de la poblada vega del Llobregat; á muy corta distancia se halla la importante villa de Martorell.

«Ya veremos qué disposiciones adopta en definitiva la autoridad para evitar estos escandalosos atentados.»

Añade «La Publicidad» de Barcelona del sábado.

«De las noticias que hemos podido recoger, posteriores á las publicadas por nosotros referentes al robo cometido en el tren «express» de Valencia, resulta, que tan luego como aquel hecho llegó á conocimiento del cabo del somaten de Rubí, señor Salbatella, salió con su gente á recorrer aquellos contornos con el objeto de dar alcance á los malhechores. Despues de registrar diferentes puntos por los que se figuraba podian escapar los foragidos, llegaron á un espeso cañaveral, situado á un cuarto de hora de Rubí; en el centro del mismo fueron encontrados diferentes objetos, entre los cuales se cuentan, una maleta desvalijada que contenia alguna ropa blanca, varias monedas inglesas esparcidas por el suelo, dos bolsas vacías, dos legajos de papeles y ocho cajas de fósforos vacías, de los que, sin duda, se sirvieron los bandidos para alumbrarse mientras se repartian el botin, cuyo aserto lo prueba el encontrarse aquellos esparcidos por el suelo y quemados.

Parece que los legajos á que hacemos referencia, así como la maleta, eran de la pertenencia del inglés Mr. Thompson, y de cuya pérdida se lamentaba mas que por la del dinero robado.

Segun los señales que se notaron en el sitio que nos ocupa, algunos de los individuos que formaban la partida, debieron tomar la direccion de Gracia.

Inmediatamente despues del hallazgo, el señor Salbatella ha puesto todos estos hechos en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, y los objetos encontrados han sido llevados á dispo-

sicion del señor Juez de Rubí.

Digna de elogio es por todos conceptos la conducta seguida por el Sr. Salbatella y demás individuos del somaten que le acompañaron.»

«Dos robos de trenes en corto tiempo, los dos á la puerta de Barcelona, y los que diariamente registra la crónica de la capital, tienen alarmada á la poblacion y son objeto de comentarios poco favorables á los que tienen obligacion de velar por la tranquilidad y los intereses de los ciudadanos. No podemos ni queremos hacernos eco de las censuras que se dirigen al gobierno, á las autoridades, á los tribunales, á la policia, á los institutos todos encargados de la persecucion de los tribunales: basta á nuestro propósito consignar el general y fundado descontento por la frecuencia de los atentados y por la casi absoluta impunidad de los que los cometen. No sabemos quien tiene la culpa de que esto suceda, ni hemos de indicar por hoy el remedio que esto exige; pero encarecemos al gobierno la obligacion de buscarlo y la necesidad de hallarlo si no quiere exponerse á que dentro de un término no muy largo el disgusto se convierta en indignacion y no le quede entre nosotros un solo partidario.

Conocemos las dificultades de cortar de raiz el mal y en breve tiempo; pero el público no comprende que en vez de adelantar retrocedamos, que lo que se habia logrado en los primeros tiempos de la restauracion no sea posible ahora, ni concibe que un gobierno permanezca impasible ante un estado de casos tan peligroso y tan vergonzoso sin que le ponga remedio, cueste lo que cueste; rompiendo todos los obstáculos, personales ó legales, que se opongan al cumplimiento de sus primeros y más ineludibles deberes, como son en toda la sociedad bien ordenada el proteger eficazmente las personas y los bienes de los ciudadanos.

Escrito lo que antecede recibimos del excelentísimo señor Gobernador de la provincia el bando que publicamos al pié de estas líneas: aunque lo aplaudimos de todas veras, lo consideramos eficaz para limpiar á Barcelona y otras poblaciones de Cataluña de las cuadrillas de gentes de mal vivir que en ellas se refugiaron á la terminacion de la guerra civil. Dice así el bando:

DON CASTOR IBAÑER DE ALDECOA, Gobernador de esta provincia,

Hago saber:

Que vista la frecuencia con que en ella se repiten los robos en despoblado y en cuadrilla, y los secuestros de personas en las limítrofes, debo usar y uso de las facultades que me conceden las leyes de 17 de abril de 1821 y 8 de enero de 1877, y he adoptado las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los ladrones en cuadrilla de cuatro ó mas que fueren aprehendidos por cualquiera fuerza militar, serán juzgados en Consejo de Guerra, con arreglo á la citada ley de 17 de abril de 1821.

2.ª Igualmente serán sometidos al Consejo de Guerra, los que, por cualquier concepto, atenten contra el orden público y la seguridad del Estado.

3.ª Se declara en vigor la ley de 8 de enero de 1877, que castiga el secuestro de personas, con objeto de robo.

Los alcaldes publicarán este bando, en la forma acostumbrada, y se servirán darne cuenta de haberlo verificado.

Barcelona 5 de julio de 1878.—El gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.

### CRÓNICA EXTRANJERA.

#### Los alborotos de Marsella.

De la «Gaceta du Midi» tomamos los siguientes detalles sobre los desórdenes ocurridos en Marsella en 1.º de julio:

«La multitud arrastrada por varios agentes republicanos se dirigió á la prefectura para pedir que no se pusiera en libertad á las personas detenidas durante el tumulto promovido contra M. Peytral, pues en su concepto son conservadores. Pasó luego por la calle de San Ferreol, y al llegar delante del café de Bodoul, que es el de la aristocracia comercial de todas opiniones de Marsella, se detuvo y prorumpió en gritos contra determinados sujetos. En un abrir y cerrar de ojos se traba una refriega general. Las personas atacadas se ven precisadas á ceder al número. Aparecen algunos agentes de policía que detienen á un hombre y entonces los amotinados se encaminan á la prefectura.

A las ocho se hallaba restablecida momentáneamente la calma y algunos agentes de policía apostados en la calle de San Ferreol cerca de la calle del Joven Anacarni prohíben formar grupos y encargan á los transeúntes que no se detengan.

Esa engañosa calma no duró mucho. Todos esos desórdenes estaban premeditados y no se había realizado todo el plan de ellos. En breve se reprodujo el alboroto.

«Por la noche, á las nueve, dice la «Jeune République,» la multitud se ha presentado muy compacta en la calle de San Ferreol, y en particular delante del café de Bodoul, donde se han dado grandes gritos de «¡Viva la república! ¡Abajo los fiolí!» que así se apellida á los conservadores.

Entretanto llega una seccion de policía á las órdenes del comisario central que trae una orden en que se manda cerrar el café de Bodoul. La orden se cumple en medio de los aplausos de la multitud.»

La policía ayudada por los gendarmes consigue dispersar á la multitud que demostraba un aire amenazador, y ocupar las calles inmediatas. La muchedumbre silba á los defensores del orden, se forma en columna en la parte baja de San Ferreol, recorre las calles de Montgrand y Paradis y se dirige al paseo de Belsunce, cantando la «Marsellesa» y el «Chant de départ,» profiriendo amenazas y gritando «¡Abajo los «fiolí!»

Al llegar al paseo de Belsunce la multitud se dispone á llevar á cabo sus intentos. Durante el día se dijo que los radicales querían derribar la estatua, pero no se daba crédito á este rumor, que sin embargo era muy fundado. Hé aquí lo que dice sobre esto la «Jeune République»:

«Algunos hombres se encaramaron á la estatua y le ataron largas cuerdas en el cuello y en los brazos. Al mismo tiempo otro hombre ceñía á la cabeza de la estatua una cinta encarnada. En seguida algunos hombres principiaron á tirar de las cuerdas para derribar la estatua, pero en aquel momento se presentó M. Meyblum, comisario de policía, con algunos agentes y gendarmes y puso fin á la escena, restableciéndose el orden al cabo de poco rato.

El «Petit Marsellais» dice por su parte lo que sigue:

«La manifestacion de que acabamos de hablar se dirigió al paseo de Belsunce con ánimo deliberado de derribar la estatua. Entre los multitud habia hombres provistos de martillos, de cuerdas, de tijeras, etc. Se escaló lo estatua, púsosele una cuerda por el cuello, mientras que algunas personas intentaban borrar á martillazos la inscripcion del zócalo.

Una vez atada la cuerda tiráronla desde abajo pero se rompió. Acudieron en aquel punto algunos agentes de policía que estaban de servicio en el Alcazar y procuraron dispersar á la multitud. Se efectuó una prision, la multitud protestó con gran fuerza y la policía se vió precisada á soltar al preso. Al poco rato llegaron otros agentes de policía que consiguieron despejar las inmediaciones de la estatua.»

Los amotinados se dirigieron luego á la Mision de Francia, esto es, á la casa de los jesuitas. Eran las once de la noche. Apoderáronse de los adoquines amontonados en la plaza de Capuchinos y con ellos derribaron la puerta de la casa de los jesuitas. Después de destrozar las campanillas, intentaron derribar la puerta que da á la calle del Tapiz Verde, lo cual hubieran conseguido si hubiesen redoblado algo mas sus esfuerzos. Después de causar algunos otros daños se abalanzaron á la puerta de la casa de M. Calre, inmediata á la de los jesuitas. Por último los guardias municipales consiguieron que la multitud se retirase.

La manifestacion, dispersada por la gendarmería en la Mision de Francia, bajó por las escaleras que conducen desde la calle Sainte al muelle del Canal, y volvió á la Cannebiere dando varios gritos y engrosándose con otros grupos.

En aquel momento llegó la tropa, cuya intervencion se habia pedido por la autoridad civil, á la plaza de Belsunce y á la Cannebiere. M. Dietz, el comisario central, hizo las intimaciones legales y fué silbado. Se dice que el comisario les dirigió las siguientes palabras: «Ciudadanos, retiraos; habeis de saber que hay entre la multitud 150 personas asalariadas por la reaccion para provocar desórdenes.» La turba contestó con carcajadas, denuestos y silbidos, y la caballería y la gendarmería dió una carga que hizo retirar á los revoltosos hácia las aceras. Al retirarse gritaban: «¡Viva el ejército! Entre los que daban estos vivas habia algunas personas que lo hacian sinceramente, pero otras los daban para hacer vacilar á los soldados en el cumplimiento de su deber. No tardaron los soldados en reconocer las verdaderas intenciones de los revoltosos. Un cazador cayó del caballo que resbaló, é inmediatamente prorumpieron en carcajadas y algunos mas osados se arrojaron sobre el soldado, pero sus compañeros acudieron y lo libertaron.

Llegaron entonces fuerzas de infantería que ocuparon militarmente la Cannebiere y algunas patrullas recorrieron las calles. A eso de las dos de la madrugada quedó restablecido el orden.

Entre la multitud habia muchos manifestantes armados de bastones con puños de hierro que insultaban á los transeúntes. Delante del café de Bodoul un individuo propuso á las once y media pegar fuego al café para obligar á salir á los que estaban dentro. «Es preciso hacer dijo, lo que Pellissier hizo con los árabes.» Para escitar á la multitud algunos gritaban: «¡Animo! estamos en república y somos los amos.» Temiendo con razon los excesos de la turba, las tiendas de la calle de San Ferreol se habian cerrado á las seis de la tarde.

M. Desservy, teniente de alcalde que suplía al autor del bando del viérnes último prohibiendo las procesiones, ha mandado fijar esta mañana en las esquinas la siguiente alocucion:

«Queridos conciudadanos. En la noche de ayer ocurrieron escenas lamentables. En interés de la República que defendemos todos y en interés del orden y la tranquilidad es necesario que esas escenas no se repitan hoy ni nunca.

Se dice que se han organizado manifestaciones que se verificarán esta noche en el interior de la Bolsa como protesta contra el culpable escándalo que hubo ayer en dicho sitio.

Vuestro Ayuntamiento os suplica que renunciéis á esa protesta y os invita á hacer respetar la ley por adversarios que se creen autorizados á violarla.

En nombre de la República os suplico que permanezcáis tranquilos en vuestra fuerza y dejéis proseguir su obra á la justicia, y os aseguro que podeis contar con el apoyo enérgico de vuestro ayuntamiento.

¡Viva la Francia! ¡viva la República!

El primer teniente de alcalde, Eug. Desservy.

Marsella 2 de julio de 1878.»

(«Diario de Barcelona.»)

#### MADRID 5 de julio

«El Pabellon Nacional», órgano del partido moderado histórico, declara hoy que el señor conde de Puñonrostro, amigo íntimo del Sr. conde de Cheste, no hace otra cosa, como vice-presidente de la junta del partido, que secundar las miras y deseos de este, siendo inexacto que haya diferencia ni desunion entre los moderados.

El senador señor marqués de la Habana ha presentado una enmienda al proyecto de reemplazo del ejército, proponiendo que el servicio militar personal sea obligatorio para todos los españoles desde la edad que determina la ley.

Todavía no ha decidido la minoría constitucional si el debate político que se anuncia lo iniciará el Sr. Balagner ó el Sr. Leon y Castillo. En cualquiera de ambos casos, uno de dichos señores consumirá turno en pró de la interpelacion que esplane su cólega.

Parece que el Sr. Moyano ha resuelto suspender por unos dias su proyectado viaje, en la prevision de que se suscite en el Congreso,—como viene anunciándose,—un debate político en que tenga necesidad de tomar una participacion muy activa.

La cuestion surgida con motivo de la falta del pésame del obispo de Lugo por el fallecimiento de Su Majestad la reina Mercedes, ha quedado completa y satisfactoriamente terminada, como era de esperar.

La falta del señor obispo ha consistido exclusivamente en no contestar tan pronto como lo han hecho otros preladados á la carta del ministerio de Gracia y Justicia; pero la verdad es que ya habia hecho manifestaciones públicas y solemnes de sus sentimientos conformes con los de todo el episcopado del pueblo español, ante la desgracia que hoy aflige á la nacion.

La comunicacion del señor obispo, recibida hoy por el gobierno, tiene la fecha del 4.º y empieza por consignar que desde el momento en que recibió noticias oficiales de la enfermedad de S. M., dispuso solemnes rogativas públicas por su restablecimiento, que se verificaron con asistencia de todas las autoridades de las provincias.

Duélese después el señor obispo con frases expresivas de la desgracia que hoy llora España entera, y ruega al señor ministro que haga presente á S. M. su profundo sentimiento, consignando terminante que no puede ménos su ilustrísima de sentirse hondamente conmovido y apenado, como lo están todos los vasallos de S. M. («Isleño.»)

### Gacetilla.

#### EXEQUIAS DE S. M. LA REINA.

Como habíamos anunciado, en la mañana de hoy se han celebrado con gran solemnidad en la parroquia matriz de Santa María, las exequias para el eterno descanso de S. M. la Reina doña María de las Mercedes, dirigidas y costeadas por nuestro municipio.

A las nueve y media se ha dado principio á la fúnebre ceremonia, anunciándolo las baterías y fuerza de infantería situadas en la Esplanada, las de la fortaleza de Isabel II y de la fragata *Blanca*: una descarga disparada por la compañía del batallón de Tetuan formada frente la Parróquia y la del batallón de Ingenieros, que se hallaba colocado, mitad en el extremo de la calle del Castillo y la otra mitad en la cuesta de la Alameda.

Todo el templo estaba cubierto de colgaduras negras y para el decorado del altar mayor se habían empleado los mismos adornos que tan severo y magistoso efecto produjeron cuando se celebraron los funerales del virtuoso y esclarecido Pío IX, con la sola diferencia de hallarse colocados en la pirámide triangular que sirve de remate al catafalco, el escudo de las armas Reales y el retrato de la difunta Reina doña Mercedes y sobre la urna funeraria una corona símbolo de la dignidad régia que por tan breve tiempo ha compartido con su augusto esposo don Alfonso XII la ilustre é inolvidable señora á quien iban dirigidas estas honras fúnebres.

El pié de las gradas del presbiterio, muy oportunamente ensanchado para esta solemnidad, se hallaba también enlutado, viéndose en él trofeos militares y la bandera nacional con su correspondiente crespon negro en señal de luto.

Muchísimas eran las luces que ardian distribuidas con el mejor gusto y simetría, no siendo inferior el número de las que brillaban en las cornisas y arañas que pendían en el altar mayor y en las capillas, no dejando de haber entre ellas lámparas y algunos jarrones funerarios.

Ofició don Roque Coll, Ecónomo de dicha parróquia, cantándose la misa de *Requiem* á cuatro voces de nuestro paisano don Benito Andreu presbítero, la que ejecutaron con verdadero primor el órgano y voces, no dejando de hacer lo propio en las demás oraciones de tan imponente acto.

Concluido el santo sacrificio de la misa y revestido el señor Ecónomo con capa pluvial, se rezaron los responsos de ritual y quedó terminado aquel acto que no dejó de ser imponente por lo augusto de la ceremonia y el respeto guardado por el inmenso gentío que llenaba la nave.

Los pórticos de las Casas Consistoriales se hallaban enlutados: las campanas de las parróquias han estado redoblando sin cesar y al principiar la misa, despues de cantado el nocturno, al levantar la Sagrada Ostia y al concluirse el Santo Sacrificio, las baterías y guarnicion arriba indicados han hecho los disparos de ordenanza.

Han asistido á la funcion, además del Ayuntamiento que la presidia, los Excmos. Sres. General Gobernador de la Isla, Almirante de la Escuadra y Brigadier Carmona, Sres. Gefes y Oficiales de todas las armas é institutos del Ejército y Armada, Juzgado de primera instancia, Cuerpo Consular, en una palabra todos los funcionarios públicos sin excepcion, muchísimas personas particulares y no pocas señoras dándose con ello una prueba evidente de la grata memoria que en todos ha dejado la escelsa señora cuya prematura muerte llora España.

**El autor de la herida causada á Antonio Llabrés** ha sido condenado por la Sala de Justicia de la Excm. Audiencia de Palma á sufrir la pena de cuatro años de prision correccional y á abonar á la viuda del finado 1250 pesetas por via de indemnizacion.

**En la mañana de hoy los buques de la escuadra** al dar principio á las honras fúnebres han arriado las banderas é insignias á media asta y han embicado las vergas haciendo lo propio los buques

mercantes y Real Yaeth.

Concluida la funcion se han afirmado las primeras y cruzado las otras.

**En la cesion celebrada ayer por el Ayuntamiento** de esta ciudad se nombró una comision compuesta de los Sres. Montañés, Maspoch, Rubí y Sintés para que sin levantar mano estudien el punto donde se debe construir el cementerio neutro.

Como son tantas las veces que se han nombrado comisiones para este asunto, que es de sumo interés, esperamos que esta vez se realice el objeto de su mision.

**Los periódicos de Madrid se ocupan de** los últimos sueltos publicados por el *Bien Público* sobre la cuestion Brisolará y el del enterramiento del vecino que se encontró ahorcado.

«La Iberia» lo hace de la siguiente manera:

«Segun leemos en el *Bien Público* de Mahon, aun no se ha dado cumplimiento á la real orden del ministerio de la Gobernacion referente á la inhumacion del cadáver del señor Brisolará en el cementerio católico á pesar de que van transcurridos cuarenta y cinco dias desde que apareció en la *Gaceta* la mencionada real orden.

La familia del señor Brisolará, que ha visto infamada la memoria de éste por una disposicion arbitraria del cura párroco de Mahon, confirmada por el sufraganeo, no consigue que aun ni provisionalmente, y mientras se resuelva el expediente canónico, descansen los restos de aquel en tierra sagrada, y desaparezca el escándalo que produce el estado actual de las cosas sobre este punto en la ciudad de Mahon.

Si el criterio del gobierno no estuviera ya claramente manifestado por multitud de disposiciones en los conflictos que han ocurrido desde la restauracion acá entre la Iglesia y el Estado, y muy principalmente en los de igual índole del que nos ocupa, mas graves porque llevan la perturbacion al seno de las familias y el desasosiego á los pueblos que, como el de Mahon, son frecuentemente víctimas de las intransigencias clericales, nos sorprenderia la nueva prueba de debilidad que muestra en esta cuestion.

No fué enérgico en un principio, al no exigir la responsabilidad que con arreglo al Código penal le correspondia á la autoridad superior civil de Mahon, que cedió á las influencias clericales, mandando hacer respetar la decision de la autoridad eclesiástica y sumiendo á la familia del difunto en el dolor y en la afliccion; y hoy, cuando esta consigue una reparacion, aunque no es mas que á medias, al tratar de ejecutarla se oponen las influencias ultramontanas, y la orden solemnemente dada no se cumple, quedando las cosas en peor estado que se hallaban, y la autoridad y el ministerio burlados por la accion intransigente del clericalismo.

Y no solo queda burlado el gobierno despues de mandato tan solemne en la inhumacion provisional del cadáver del Sr. Brisolará en el cementerio católico, sino en otros hechos que han llevado al pueblo de Mahon el mismo escándalo, á iguales perturbaciones y á las autoridades á conflictos de clase parecida. El obispo de Menorca da claramente á entender el caso que hace de las disposiciones ministeriales, continuando por la senda que sigue hace tiempo con beneplácito del gobierno, lo cual se explica bien, dados los principios que profesa y la libertad con que los practica.

En nuestro citado colega «El Bien Público» leemos que dias pasados se encontró ahorcado de un almendro en una viña un sugeto que hacia tiempo tenia perdida la razon. La familia de aquel infeliz se

disponia á enterrar el cadáver en el cementerio católico. El obispo de Menorca se opuso, mandando que se diese enterramiento al cadáver en el cementerio no católico de Villacárlos, sin tener en cuenta que en el cementerio católico de Mahon hay puesto suficiente y á propósito para enterrar los cadáveres que la autoridad eclesiástica no quiere que lo sean en el recinto de los católicos, y así sucedió hace poco tiempo con un suicida que era individuo de aquel ayuntamiento.

«¿Por qué no se ha hecho lo mismo con éste?» dice el periódico menorquino. «¿Es que rige una ley distinta para cada caso? ¿O es que quiere aumentarse más la confusion y desbarajuste que reina en Mahon en estos desdichados asuntos, dignos del mayor respeto y consideracion? ¿Les parece á las autoridades que todavía no es hora de que se ponga término á este insostenible estado de cosas?»

No podemos ménos de llamar seriamente la atencion del gobierno para que fije la vista sobre lo que está pasando en esta Isla, en donde puede decirse que hay una *revolucion de cadáveres*, ó por lo ménos un trasiego sin ejemplo. Sepamos de una vez dónde han de hallar reposo los restos inanimados de los que en vida de seguro no fueron tan traídos y llevados.»

No añadimos una palabra más. Ese y otros hechos son lógicos dentro de la política que sigue el gobierno con los ultramontanos. Bien empleado le está y nada nos importaría si no fuera porque con su débil conducta padecen los pueblos y se desconocen los más sagrados derechos de las personas.»

**Hé aquí el telegrama de pésame** publicado por la «Gaceta» de Madrid del dia 2, que el Obispo de Menorca dirigió al Ministro de Gracia y Justicia con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Mercedes.

«Participo del dolor de S. M. Le deseo santa conformidad. Oro por la difunta y dispongo funerales.»

Ciudadela 9 de Julio 1878.

El tañido especial de las campanas, nos ha dado á entender esta mañana, que hoy celebra la iglesia el aniversario en sufragio de los héroes que en defensa de su religion y de su patria murieron en Ciudadela, bajo los terribles golpes de la cimitarra turca. Todos los Ayuntamientos, desde tiempo inmemorial, han venido solemnizando este dia, á cuyo efecto fueron ayer invitados de parte del Señor Alcalde los vecinos de esta ciudad para su asistencia en la Catedral, donde se celebra este acto por medio de una oracion fúnebre y la misa correspondiente, y en las Casas Consistoriales, en cuyo salon de sesiones se dá lectura del *libre ver-mey*, auténtico documento en que se relata la historia de aquel suceso, escrita por la mano misma de uno de sus héroes, que también lo fué de sus mártires.

En la oracion fúnebre desplegó el licenciado don Pedro Anglada, profusion de conocimientos históricos, describiendo con religioso entusiasmo unas veces, y con rasgos de piedad fervorosa en otras, todas las peripecias del combate sostenido por nuestros antepasados en contra las formidables huestes agarenas, finalizando con una sentida y piadosa plegaria.

Con singular y triste, al par que imponente solemnidad, se celebraron el viénes las honras fúnebres de nuestra malograda reina. El muy ilustre Ayuntamiento, empleados civiles y militares y un número considerable de personas de todos sexos, edades y condiciones, asistieron á este acto, implorando de la Divina Misericordia, para su soberana, la eterna paz de los justos.—X.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Cristobal mr. y los 7 hermanos mres.

### CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en S. Francisco.

de la Asuncion en Sta. María.  
la tarde;—lunes, en las Concepcionistas;—mártes, en Ntra. Sra. del Carmen;—miércoles, en S. José;—jueves, en Sta. María;—viernes, en S. Francisco;—sábado en la Concepcion.

### Santo de mañana.

S. Pio I papa y mr. y S. Abundio.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 9.

De Argel en 2 dias Yacht inglés Tine, Cap. M. W. Neoman con 15 trips. 4 ps. y sus equipos.

Despachados el 10.

Para Palma Vapor-correo Menorca, Cap. D. Juan Thomás on 19 trips. vs efs. y la corresp.

Para idem. laud S. José, pat. Antonio Juan, con 6 trips. y lasare.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia 11.

**SOL.**—Sale á las 4 horas, y 41 minutos de la mañana.

—Pónese á las 7 horas, y 29 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 5 y 13 minutos de la tarde.

—Pónese á las 1 y 4 minutos de la mañana.

## Anuncios.

### D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera

Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.

Por el presente hago saber: que el dia veinte de Julio próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este juzgado y en el municipal de Alayor, con arreglo al pliego de condiciones obrante en los mismos, una porcion de terreno seco, cosa de una cuartera y un almud de sembradio antigua medida del pais, sita en el término municipal de dicha villa y punto denominado «Almudayna,» propiedad de Ana Olives y Pons tasado en mil cuatrocientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, de los cuales no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio egecutivo que Ramon Orfila y Mascaró sigue contra dicha Olives sobre pago de dinero. Dado en Mahon á veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el dia 29 de Julio próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este juzgado, siendo la postura competente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, al arriendo por término de un año, á contar desde primero de Octubre próximo, de la casa número cuarenta y tres de la calle de la Concepcion de esta Ciudad perteneciente á la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol, bajo el tipo rebajado de cuatro pesetas al mes. Dado en Mahon á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

### Sociedad anónima «Industria Mahonesa.»

La junta de gobierno, en cumplimiento de los artículos 12 de los Estatutos y 8.<sup>o</sup> del Reglamento de la Sociedad, convoca á la general ordinaria de ac-

cionistas para el juéves 25 de este mes, á las cinco de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

1.<sup>o</sup> Aprobar el balance del año económico finido en 30 de junio último.

2.<sup>o</sup> La eleccion de dos vocales para la junta de gobierno que resultarán vacantes por espiracion de término.

Y 3.<sup>o</sup> Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

Si el espresado dia no asiste suficiente número de accionistas para estar representada la mitad del capital social, conforme exige el art. 15 de los Estatutos, queda desde hoy convocada nueva junta para el domingo siguiente 28 á la misma hora y lugar; en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten, sea cual fuere el número de acciones representadas por los concurrentes.

Para la formacion de la lista de accionistas que debe fijarse el dia 17 del actual, segun establece el artículo 16 del Reglamento, los asociados que hayan de concurrir en representacion de otros, podrán entregar sus credenciales al infrascrito Secretario calle del Carmen n.<sup>o</sup> 14, antes del citado dia 17.

Mahon 8 de Julio de 1878.—Por acuerdo de la junta de gobierno, el Secretario, Pedro Seguí y Michel.

## Alcaldía de Alayor.

El dia veinte y cuatro del presente mes á las once de su mañana tendrá lugar la subasta en las Casas-Consistoriales de esta Villa y en el pueblo de San Cristóbal simultáneamente por voz del pregonero público, de una casa (cambra) situada esta en el pueblo de San Cristóbal calle Mayor núm. 84 perteneciente á Jaime Gomila y Artiga difunto, padre de los mozos Juan y Francisco Gomila y Artiga del actual reemplazo declarados desertores, para hacer efectiva la responsabilidad á que está sugeto segun lo dispuesto en la Real Orden circular de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1875, bajo el pliego de condiciones que obra en las Secretarías de los Ayuntamientos de esta Villa y Mercadal, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy recaida en el espediente de apremio que se instruye en esta Alcaldía en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta Provincia de 15 de Mayo de este año Dado en Alayor á tres de Julio de 1878.—El Alcalde, Lorenzo Villalonga.—El Comisionado, Alejo Murillo.

## Aviso al público.

En el Almacén número 15 del Andén de Poniente, se venden Maderas Pino de Suecia superior calidad á un real vellon el palmo, ó sean quince céntimos escudo pié inglés con 3 por 9 pulgadas gruesos tomando cien tablones á mil; y pasando de mil á precios mucho mas acomodados. Los hay de todas las dimensiones longitudinales de costumbre.

## Para vender.

Lo está la casa núm. 2 de la Plaza del Retiro.—Informará el notario D. Francisco Andreu.

## GARN ESTABLECIMIENTO

### DEL SEÑOR ROTGER

Plaza Arravaleta núm. 1 y Calle Arravaleta núm. 2.

A fin de realizar los géneros existentes en este establecimiento, propios para la estacion de verano el dueño ha resuelto rebajar los precios de los mismos á cuyo objeto se anotan á continuacion:

Lanillas para trages de 2 hasta 8 cents. palmo: cortes de pantalones de lanilla de 16 á 50 rs. el corte: indianas superiores de 4 1/2 y 4 cénts. palmo: chaconás de 5 y 7 1/2 cénts: pecheras de camisa de 2 hasta 12 rs. vn. una: listas de camisas de 4 y 5 cénts: percalinas á 3 cénts. palmo: pañuelos organdi de 4 palmos de 2 1/2 y 3 rs: lanas para vestidos de 5 y 7 1/2 cénts: orleans color de 4 palmos á 10 cénts. palmo: hilos para vestidos de señora á 9 cénts: pañuelos seda de 8, 10 y 12 rs. y los que se vendian á 20 se darán á 16 rs. mantillas granadina de 9 palmos á 15 rs. idem. de tar-nés de 13 y 14 rs: velos redondos de 4 y 5 rs. idem cuadrados de 6, 7, 8 y 10 rs. uno: tejas hilo inglesas de 1 1/2 y 2 rs. palmo: y un grande surtido de pañuelos batista indiana á 2 rs. vn. medias algodón blancas 3 pares por 4 rs. vn. paños negros de 5 hasta 10 rs. palmo: listas retortas para camisas y vestidos á 6 1/2 y 7 cénts. 8 palmo: listas colchones á 7 cénts. driles hilo á 8 cénts. y todos los demas géneros muy baratos que es difícil poder mencionar.

## SEÑORES:

CONTINÚA

## LA SUBASTA PÚBLICA de Bisuteria, Relojes, Cristaleria

y  
Porcelana.

Calle Nueva núm. 3.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Preparada con la verdadera zarza de Honduras es sin disputa uno de los mejores depurativos para toda clase de afecciones procedentes de impureza en la sangre. Las enfermedades herpéticas, escrofulosas, venereas ó sifilíticas son contrarestradas en su curso por la poderosa influencia de nuestra zarzaparrilla de Honduras.

Como atemperante ejerce una accion admirable rebajando la demasiada plasticidad ó crasitud de la sangre, recomendada especialmente en la primavera y en el otoño, épocas del año en que el sistema se hace pesado y los fluidos del cuerpo se vuelven crasos. Con su uso pues se evitarán gran número de enfermedades los que la tomen conforme á las instrucciones de cada botella.

DEPOSITO DE MAHON.

Farmacia de V. Teixidor:

Castillo núm. 32.

## MUEBLES.

Los hay para vender en la calle de Buenaire número 10.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.